



Japan Aljarafe, en su V edición, convoca el **V Concurso de Karaoke**, regido de acuerdo con las siguientes bases:

1. Fecha, hora y lugar:

Tendrá lugar el **sábado 10 de marzo de 2018 a las 16:00 h en el** Caseta municipal Villanueva del Ariscal. Todos los participantes deberán presentarse 15 minutos antes del inicio del concurso. Preguntar en **Información** el punto de encuentro.

2. Plazas y categorías:

Se habilitará un máximo de **20 plazas**, siendo necesaria la inscripción de un **mínimo de 5 plazas** para la realización del concurso. Tanto una inscripción individual como grupal ocuparán UNA plaza. Este número puede variar si la organización del evento lo considera oportuno.

Este concurso es de categoría única.

3. Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 10 años que lo deseen. **Los menores de 18 años** necesitarán la **autorización expresa de sus padres o representante legal**. [Haz clic aquí para descargarla.](#)

— Condiciones de participación:

- La inscripción podrá ser individual o en grupo. Los grupos tendrán un máximo de 4 integrantes y solo se contará con 2 micrófonos en el escenario.

— Prohibiciones:

- El concurso está dirigido a aficionados, por lo que está **prohibida la participación de cantantes profesionales**.

4. Inscripción:

- La inscripción se realizará de manera presencial exclusivamente en el punto de información. Dicha inscripción presencial queda abierta desde la apertura del evento hasta 15 minutos antes del comienzo del concurso.
- **En caso de llevar pista de audio propia, deberán entregarla en Información al confirmar su inscripción o inscribirse.** Esta deberá incluir los coros grabados si fuera necesario reproducir ambos sonidos. La pista debe estar en formato WAV o MP3, en una calidad mínima de 128 kb/s.

5. Temática:

Todas las canciones pueden estar basadas en *animes*, videojuegos, largometrajes de animación o ficción, repertorios musicales de grupos o artistas (siempre que estén relacionados con la temática central del evento), etc. En caso de no ceñirse a las temáticas indicadas, la inscripción no se considerará válida.

6. Fases:

— **Preselección:**

Consistirá en cantar una canción de una duración máxima de **2 minutos**. El jurado emitirá su fallo en el acto y 5 participantes pasarán a la gran final.

— **Gran final:**

En ella, los concursantes tendrán que interpretar una canción completa, no necesariamente la misma que para la preselección, de **un máximo de 5 minutos** de duración.

En caso de que el número de participantes sea el mínimo exigido para realizar el concurso (5 participantes), estos pasarán a una modalidad especial en la que se les valorará en dos rondas. Los concursantes tendrán que interpretar una canción completa en cada ronda, no tiene que ser necesariamente la misma. Posteriormente el jurado valorará cada ronda de forma independiente y el ganador será el mejor valorado tras sumar la puntuación obtenida de cada ronda.

Se valorará que el participante cambie el repertorio con respecto a otros concursos donde ya haya participado anteriormente.

7. Jurado y fallo:

El premio lo otorgará un jurado que se presentará en el momento de iniciar el concurso y estará compuesto por miembros profesionales del medio. El jurado valorará aspectos como la interpretación, afinación, rítmica, puesta en escena y la fidelidad respecto al tema original de los participantes.

El sistema de puntuación será individual por cada miembro del jurado, que otorgará, a su juicio, de **1 a 5 puntos** a cada actuación. El ganador será el concursante que tenga una mayor puntuación.

El fallo del jurado se producirá 20 minutos tras la finalización del concurso y será inapelable.

8. Premios:

El ganador del concurso recibirá como premio un cheque regalo canjeable antes de la finalización del evento.

9. Aceptación de las bases:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases, así como del fallo inapelable del jurado. Las bases podrán ser consultadas en todo momento por cada participante. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

La organización se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que tenga cabida reclamación al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y en el Real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el



Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos, se informa a todos los participantes en eventos producidos por Best Way Group S. L., como Japan Aljarafe, de que los datos de carácter personal que faciliten durante el procedimiento serán incorporados y tratados en un fichero cuya finalidad es la gestión y desarrollo del evento sin transmitir dichos datos a ninguna empresa o entidad sin autorización previa.

Si tienes cualquier duda o propuesta, no dudes en preguntarnos o hacernos alguna sugerencia mediante nuestro apartado web «Contacta». Todas las consultas serán atendidas y respondidas con la mayor brevedad posible.